



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2022 – Las Malvinas son argentinas

SALTA, 21 MAR 2022

P. 069

Expediente N° 14.311/21

VISTO el pedido de la Escuela de Ingeniería Química mediante el cual solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Física I" de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de la Facultad; y

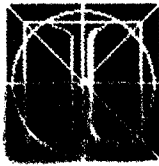
CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Química, de quien depende la asignatura, da lugar al pedido de la Dra. Marta Cecilia POCOVI, realizado mediante nota N° 1695/21, por el que solicita el presente llamado a inscripción de interesados y sugiere los docentes que integrarán la Comisión Asesora, los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución FI N° 031-HCD-19.

Que el Departamento Personal indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra vacante y ocupado interinamente por la Dra. Ivana Carola RAMOS quien se encuentra con licencia extraordinaria sin goce de haberes, otorgada mediante Resolución FI N° 19-CD-22.

Que la Directora Administrativa Económico Financiera, indica que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad, Resolución CS N° 140/21.

Que la Directora General Administrativa Económica intervino en las presentes actuaciones.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2022 – Las Malvinas son argentinas

Nº . 069

Expediente Nº 14.311/21

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo a la Comisión Asesora sugerida.

Que la Resolución FI Nº 363-D-18, declara de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica y solicita a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar — con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI Nº 31-CD-19, indica que el “*el Señor Decano [...] podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos (...)*”.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

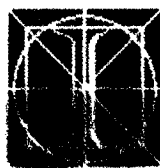
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura “Física I” de las carreras de Ingeniería de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de las Resoluciones FI Nº 031-CD-19, 363-CD-18 y CS Nº 152/2021 de aplicación supletoria

ARTICULO 2º.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 25 de marzo al 03 de abril de 2022



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2022 – Las Malvinas son argentinas

Nº 069

Expediente Nº 14.311/21

PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 04 al 12 de abril de 2022
CIERRE DE INSCRIPCION	:	12 de abril de 2022, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	18 de abril de 2022, a horas 10:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	20 de abril de 2022, a horas 10:00

Se indica a los postulantes que deberán completar el formulario web, publicado en la página web de la Facultad desde el inicio del período de inscripción, a fin de obtener el correspondiente turno para presentar la documentación probatoria correspondiente, conforme a lo establecido en los artículos 3º y 5º del Anexo I de la Resolución CS Nº 152/2021, de aplicación supletoria.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTICULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia Nº 5150 –4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 12 a 16 hs conforme a los turnos asignados, donde los interesados también podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a inscripción de interesados.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- Currículum Vitae (2 juegos)



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2022 – Las Malvinas son argentinas

Expediente N° 14.311/21

- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados.
- d) Un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Artículo 5 del Anexo I, Resolución CS N° 152/2021, de aplicación supletoria).

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

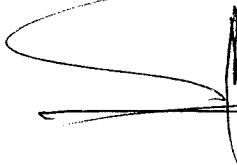
TITULARES: - Dra. Marta Cecilia POCOVÍ
- Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI
- Ing. Luis Roberto CHIERICI

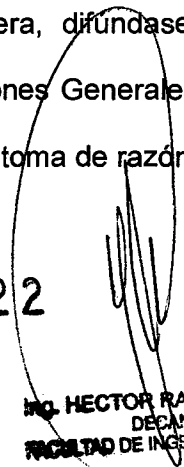
SUPLENTES: - Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ
- Lic. Héctor Guillermo ARÁOZ ESPOZ
- Esp. Ing. Mónica Esperanza MOYA

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FIP . 069 - D - 2022


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa


ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa